

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 137/2015

Rawson (Chubut), 15 de diciembre de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.657, año 2015, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY – Antecedentes Licitación Pública N° 04/15 Rehabilitación Ampliación de la Planta Cloacal Existente y Construcción de la Impulsión (Nota N° 64/15); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 2595/2598 y vuelta mediante Dictamen N° 68/15; al Asesor Legal a fs. 2599) mediante Dictamen N° 79/15 y al Contador Fiscal a fs. 2600) mediante Dictamen N° 274/15 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que se deberá tener en cuenta lo dictaminado por el Contador Fiscal a fs. 2600) último párrafo del Dictamen N° 274/15 – CF.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON